69.072.000-0 Rut:

Gran Avenida José Miguel Carrera Nº

8585

Teléfono:

56-02-25407698

Fax: 25407699 Demandante: I MUNICIPALIDAD DE LA

CISTERNA

Unidad de Compra: MUNICIPAL

Fecha Envio OC. : 02-01-2015 15:03:27

Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-1-SE15

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS

SEÑOR (ES)

Dirección:

A Sr (a) :

ARIEL SPOLANSKY ARIEL SPOLANSKY

DIRECCIÓN

Santiago Centro

Región Metropolitana de

FONO

: (56)(2) 5515523

San Isidro 1959

8585

Santiago

77.749.210-1 RUT

: (56)(2) 5515523 FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

Silla Ruedas Neurológica / Beneficio Social

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA:

Gran Avenida José Miguel Carrera Nº

La Cisterna

Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO:

Avda. El Parrón Nº 0939, Paradero 21

La Cisterna

Región Metropolitana de Santiago

Gran Avda. **METODO DE DESPACHO:**

FORMA DE PAGO:

30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC: Maria Inés Vergara Clavijo 56-02-25407698

mvergaraclavijo@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42192210	Sillas de ruedas	1 Unidad	Silla de ruedas neurológica - Beneficio Social hijo Sra. Aida Abarca Tamayo (D/5254) - Asistente Social Sra. Angela Veas Mellado -	Silla Neurológica	190.000,00	0,00	0,00	190.000

Neto	\$ 190.000
Dcto.	\$ 0
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 190.000
19% IVA	\$ 36.100
Total	\$ 226.100

Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

Fuente Financiamento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud Nº 2016 Dideco /Depto.Social Beneficio Social Sra. Aida Abarca Tamayo (D/ 5254) Despachar a bodega Avda. El Parrón 0939, teléfono 225585810 Obligación Nº 36-1 Bodega (2) archivo.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html